CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN COMERCIALIZACION DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que el señor, **LUIS ALFONSO MARIN SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.346.202 de Miranda y de acuerdo con su hoja de vida demuestra idoneidad y experiencia, lo que la hace una empresa idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable la contratación del señor, **LUIS ALFONSO MARIN SANCHEZ**, para prestar los servicios profesionales como estratega de ventas y comercialización. **OBJETO**: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE VENTAS Y ENCONTRAR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO ATENDIENDO LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y VALLE DEL CAUCA.".

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, el día 26 de agosto de 2026.

Atentamente,

ALBERT VIAFARA BANGUERO
Jefe División Comercial
Industria Licorera del Cauca